



## FICHA IDENTIFICATIVA

### DATOS DE LA ASIGNATURA

**Código:** 42758

**Nombre:** TICS, redes e innovación de la economía social

**Ciclo:** Máster Universitario Oficial

**Créditos ECTS:** 4

**Curso académico:** 2026-27

### TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2204 - Máster Universitario en Economía Social (Cooperativas/Entidades no Lucrat.)	Facultat d'Economia	1	Primer cuatrimestre

### MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
2204 - Máster Universitario en Economía Social (Cooperativas/Entidades no Lucrat.)	TICS, redes e innovación de la economía social	OBLIGATORIA

### COORDINACIÓN

VAÑO VAÑO MARIA JOSE

## RESUMEN

Este módulo tiene por objeto el estudio de la situación actual de tres materias perfectamente vinculadas por el objetivo que presentan las tres, el desarrollo y los fundamentos de la actividad llevada a cabo por las empresas de la economía social que permite una mayor integración en el mercado.

Por una parte se analizarán los fundamentos de la economía social, revisando la historia, concepto y agentes que conforman la Economía Social, así como las funciones que desempeña dicha institución en el sistema económico.

El análisis de las redes de colaboración -formales e informales- constituye una herramienta clave para comprender cómo las entidades de la economía social enfrentan desafíos y generan impacto social. Estas redes potencian la capacidad de acción colectiva, facilitando la consecución de metas comunes.

La articulación en red permite no solo aumentar el alcance y la eficacia de las iniciativas impulsadas por estas entidades, sino también fortalecer los ecosistemas en los que operan. En este marco, las redes se convierten en catalizadoras de innovación social, al facilitar el intercambio de conocimientos, recursos y prácticas transformadoras. Esta innovación puede orientarse tanto a la resolución de problemas sociales o ambientales concretos, como a la transformación estructural de los sistemas existentes, en dirección a



modelos más justos, sostenibles y democráticos.

En segundo lugar se analizará el concepto de red desde la perspectiva legal del contrato de alianza estratégica, las joint ventures, el contrato de Project finance o colaboración público privada en el que se analizan las diferentes fórmulas existentes en nuestro ordenamiento jurídico, cuyo objetivo es definitiva conseguir la colaboración y así por tanto, la creación de redes empresariales. Además, en este segundo gran apartado, serán analizadas dos cuestiones fundamentales, por una parte, los límites legales desde la perspectiva de la Ley de Defensa de la Competencia, es decir, cuales son los pactos o acuerdos que pueden llevar a alterar las reglas de la competencia y por tanto objeto de sanción, y por otra, en el caso de la colaboración público privada, cuáles son los medios de gestión indirecta con que se cuenta en el ordenamiento jurídico español y la posibilidad de incluir cláusulas sociales en el desarrollo de esta colaboración.

La tercera de las materias a desarrollar son las **tecnologías de la información y comunicación** aplicadas a la economía social son un elemento esencial que permitirá revitalizar la participación de los socios en las asambleas generales, un mayor control de los órganos de gobierno al permitir una mayor transparencia y un mejor desarrollo de las actividades laborales. Para ello será necesario analizar la utilización de las TICs en la organización corporativa de la cooperativa, la comunicación con los socios, la utilización de la contratación electrónica y los problemas que plantean la cesión o comunicación de datos de carácter personal en el ámbito cooperativo.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

### RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

### OTROS TIPOS DE REQUISITOS

No hay

## COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### 2127 -

Comprender el funcionamiento de las redes empresariales que se desarrollan entre las empresas de la Economía Social.

Conocer el papel que las tecnologías de la información y la comunicación desempeñan en el funcionamiento de las empresas de la Economía Social.

Entender el ámbito de actuación de la Economía Social desde sus diferentes puntos de vista y perspectivas: jurídica, social, económica y empresarial, fundamentalmente.

Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.



Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Proyectar sobre problemas concretos sus conocimientos y saber resumir y extraer los argumentos y las conclusiones más relevantes para su resolución.

Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Saber redactar y preparar presentaciones para posteriormente exponerlas y defenderlas.

Saber trabajar en equipo con eficacia y eficiencia.

Saber trabajar en equipos multidisciplinares reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.

Ser capaces de analizar de forma crítica tanto su trabajo como el de su compañeros.

Ser capaces de buscar, ordenar, analizar y sintetizar la información, seleccionando aquella que resulta pertinente para la toma de decisiones.

Ser capaces de integrar las nuevas tecnologías en su labor profesional y/o investigadora.

Ser capaces de integrarse en equipos, tanto en función de directivos o coordinadores como en funciones específicas acotadas y en funciones de apoyo al propio equipo o a otros.

Ser capaces de tomar decisiones tanto individuales como colectivas en su labor profesional y/o investigadora.

Tener una actitud proactiva ante los posibles cambios que se produzcan en su labor profesional y/o investigadora.

Utilizar las distintas técnicas de exposición -oral, escrita, presentaciones, paneles, etc- para comunicar sus conocimientos, propuestas y posiciones.

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS



## **1. Redes e innovación**

- 1.1. Las redes en la economía social: funciones, actores y estructuras
- 1.2. Ecosistemas colaborativos: actores, vínculos y dinámicas relacionadas
- 1.3. La Innovación Social: concepto, tipología y determinantes
- 1.4. La Economía Social como conductora de Innovación Social y transformación de sistemas

## **2. Alianza estratégica, contrato de red, colaboración público privada.**

- 2.1. El contrato de alianza estratégica y otras formas de cooperación empresarial
- 2.2. Colaboración público-privada a través de entidades de la economía social
- 2.3. Gestión indirecta de servicios públicos por entidades del tercer sector
- 2.4. Cláusulas sociales e instrumentos de innovación en la contratación pública

## **3. Límites legales a la creación de alianzas**

- 3.1. Principios de la competencia leal y defensa de la libre concurrencia
- 3.2. Control público de la competencia y supervisión de alianzas
- 3.3. Cláusulas permitidas y cláusulas prohibidas en acuerdos interempresariales
- 3.4. Plataformas digitales, economía colaborativa y Derecho antitrust

## **4. Tecnologías de la Información y comunicación en la Economía Social**

- 4.1. Seguridad en la red. De XML a Blockchain



4.2. Metadatos, big data y análisis inteligente de la información

4.3. Inteligencia artificial, ChatGPT y automatización ética

4.4 Protección de Datos de carácter personal en entornos digitales

## **5. Utilización de las TICs en la contratación de las empresas de la Economía Social**

5.1.Reglas formales en la contratación electrónica

5.2.Contratos electrónicos. El contrato electrónico como contrato de adhesión y como contrato a distancia

5.3.La protección del consumidor en entornos digitales

## **6. Aplicación de las TICs a la organización corporativa y relaciones con terceros**

6.1. Introducccón a la digitalización organizativa en la economía social

6.2. Buen gobierno, transparencia y régimen jurídico vigente

6.3. Comunicaciones electrónias y relaciones con terceros

6.4. Participación de socios y asociados a través de medios digitales

## **7. Redes empresariales y derechos de los trabajadores. Especial referencia a las TICs**

7.1. Aplicación de las TIC al entorno laboral: oportunidades y riesgos

7.2. Derechos fundamentales de los trabajadores ante la innovación tecnológica

7.3 Innovación social, economía social y protección del factor humano

**VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)****ACTIVIDADES PRESENCIALES**

Actividad	Horas
Teoría-Prácticas	40,00
<b>Total horas</b>	<b>40,00</b>

**ACTIVIDADES NO PRESENCIALES**

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	0,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	20,00
Estudio y trabajo autónomo	20,00
Preparación de clases	20,00
Preparación de actividades de evaluación	0,00
Resolución de casos prácticos	0,00
<b>Total horas</b>	<b>60,00</b>

**METODOLOGÍA DOCENTE****OBJETIVO GENERAL**

Conocimiento de las ventajas de la utilización de los grupos empresariales y criterios para su creación, justificando su existencia a partir de la flexibilidad y sin que sea necesario documentarlo bajo un contrato de grupo.

Conocimiento de la existencia de redes de innovación que permitirán desarrollar tareas de investigación y de cooperación entre los distintos entes implicados en las mismas.

Formación especializada en sistemas de intercambio seguro de información entre los diversos operadores del mercado. Prestando una especial atención al intercambio de información legal entre empresas, socios e inversores en el marco del mercado globalizado.

Capacitará para el asesoramiento en materia de ejercicio de los derechos políticos de los socios a través de las TICs en el ámbito de las empresas de la economía social.

Se obtendrán conocimientos jurídico-tecnológicos que faciliten la toma de decisiones por parte del órgano de administración y que ofrezcan una mayor fluidez en la comunicación entre órganos sociales.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS****UD.1. Redes e innovación.**



Análisis de las redes en materia de economía social, y de los aspectos relativos a la coordinación, creación de grupos, y asociacionismo cooperativo.

### **UD 2. Alianza estratégica, contrato de red, colaboración público privada.**

Se pretende obtener una visión estratégica de la utilización de los grupos empresariales de la Economía social, cuya justificación se basa en la necesidad de adquirir la propiedad de determinados recursos y capacidades que son claves para la obtención de ventajas competitivas sostenibles en empresas que, como las de Economía Social y Cooperativas, precisan de mejoras importantes en sus niveles de eficiencia.

### **UD 3. Límites legales a la creación de alianzas**

Obtener conocimientos sobre los límites que marca la Ley de Defensa de la Competencia, es decir, cuáles son las reglas del juego para que exista una competencia leal en el mercado.

### **UD 4. Tecnologías de la Información y comunicación en la Economía Social**

Conocimiento de las principales normas reguladoras de las TICs como medida de fomento de la transparencia en el mercado de la gestión empresarial.

### **UD 5. Aplicación de las TICs a la organización corporativa y relaciones con terceros.**

Obtener habilidades legales y tecnológicas aplicables a la protección de todos los interesados en las empresas de la economía social. Socios, inversores, trabajadores, mercado.

### **UD 6. Utilización de las TICs en la contratación de las empresas de la Economía Social**

Reglas básicas de la aplicación de las TICs a la contratación empresarial. Aspectos esenciales. Protección de los empresarios y consumidores.

### **UD. 7. Derechos de los trabajadores TICs e innovación**

Reglas básicas de los derechos de los trabajadores en la empresa ante las TICs.

## **METODOLOGÍA**

La orientación de la asignatura es teórico-práctica, pues de otra forma no podría ser entendida en toda su extensión ninguna de las tres materias que componen el módulo debido fundamentalmente a la rápida evolución de las tres materias estudiadas: La primera, grupos, por su rápida difusión y utilización de diferentes figuras para crear una unidad de decisión. Lo mismo ocurre en la creación de redes de innovación y en las herramientas jurídico informáticas y su utilización en la organización empresarial.



Se entregarán materiales de contenido básico sin perjuicio de la entrega de materiales complementarios y acceso a recursos electrónicos que se irán indicando a lo largo del periodo que se ha asignado para el estudio de estas materias.

## EVALUACIÓN

El sistema de evaluación consistirá en la realización de un test de evaluación online (60% de la nota) y las pruebas que se realizarán en clase (40% de la nota).

**Política de uso de Inteligencia Artificial (IA).** Debe incluirse un párrafo al final de cualquier tarea que utilice Inteligencia Artificial, explicando para qué se ha utilizado y qué instrucciones se han aplicado para obtener los resultados. Si no se hace esto, se estará infringiendo la política de honestidad académica y será considerado plagio. En concreto, según el artículo 11.g de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria, en lo relativo al ChatGPT, se considerará falta muy grave plagiar total o parcialmente una obra, o cometer fraude académico en la elaboración de cualquier trabajo o actividad que se solicite al alumnado. Se entenderá como fraude académico cualquier comportamiento premeditado tendente a falsear los resultados de un examen o trabajo, propio o ajeno (incluido el uso indebido de la inteligencia artificial como ChatGPT), realizado como requisito para superar una asignatura o acreditar el rendimiento académico.

## BIBLIOGRAFÍA

### Referencias Básicas:

- Biblioteca de ciencias sociales de la UV "Guía de recursos bibliográficos sobre economía social" <https://cibisoc.blogs.uv.es/recursos-tematics/economia-social/>
- Chaves,R., Fajardo,G, Monzón,J.L. (dir) (2020): Manual de economía social, Editorial Tirant lo blanc, Valencia
- VAÑÓ VAÑÓ, M.J (2022) [El derecho de acceso a las nuevas tecnologías](#)
- Materiales explícitamente elaborados para el desarrollo de los módulos y accesibles a través de la plataforma educativa.

### Referencias Complementarias:

- VAÑÓ VAÑÓ, M.J.: (2024). [Evidencias del principio de intercooperación en el Sector energético. Comunidades energéticas bajo la forma jurídica de cooperativas de interés público. Cooperativismo e](#)



[economía social, 46, 217-244.](#)

-Valiente, L., Guzmán, C., & Santos, F. J. (2024). La contribución de las cooperativas a la transformación socioecológica a través de la innovación social: análisis de casos internacionales. *Revista de economía mundial*, (67), 29-50.

-VAÑÓ VAÑÓ, M.J (2023)[Participación público-privada en la transición energética a través de comunidades energéticas en forma cooperativa.](#)

-VAÑÓ VAÑÓ, M.J (2022) [Vivienda colaborativa y personas mayores.](#)

-VAÑÓ VAÑÓ, M.J (2021).[Colaboración público-cooperativa local en clave energética](#)

-VAÑÓ VAÑÓ, M.J (2021) [Digitalización del sector agroproductor: intercooperación y tecnologías disruptivas.](#)

-Materiales explícitamente elaborados para el desarrollo del módulo y accesibles a través de la plataforma educativa.